



<b>UNITAT</b> 04101 - SERVICIO DE CONTRATACION		
<b>EXPEDIENT</b> E-04101-2022-000201-00	<b>PROPOSTA NÚM.</b> 1	<b>FISC. /INF.</b> S
<b>ASSUMPTE</b> Contractar el subministrament i instal·lació de màquines compactadoras de recollida de botelles i pots envasos de begudes amb sistema de recompenses personals i incentius col·lectius en edificis i dependències municipals dels barris de la ciutat de València i pobles del seu terme municipal, convocar procediment obert, aprovar els plecs de condicions i la despesa corresponent		
<b>ÒRGAN COMPETENT</b> LA JUNTA DE GOVERN LOCAL, P.D. LA TINENTA D'ALCALDE D' ORGANITZACIÓ I GESTIÓ DE PERSONES/ SERVICIS CENTRALS / CONTRACTACIÓ / INSPECCIÓ GENERAL I AVALUACIÓ DELS SERVICIS		
<b>ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ</b> ACORD 112 DE LA JGL DE 15 DE JULIOL DE 2022		

**Hechos**

I.- El 28 de abril de 2022 por el Regidor delegat de gestió sostenible sostenible de residus urbans i neteja de l'espai públic se suscribe una Moción en orden a contratar el suministro e instalación de máquinas compactadoras de recogida de botellas y botes envases de bebidas con sistema de recompensas personales e incentivos colectivos en edificios y dependencias municipales de los barrios de la ciudad de València y pueblos de su término municipal (Presupuestos participativos 2019-2020. Propuesta de Inversión 3405 y Presupuestos participativos 2021-2022 Propuesta de inversión 4975). Por el Servicio de gestión sostenible de residuos urbanos y limpieza del espacio público se remite el expediente nº 02801/2022/0710 que da origen al expediente de contratación nº 04101/2022/201-su.. Dicho Servicio adjunta al expediente el pliego de prescripciones técnicas y el informe de cláusulas definidoras del contrato a incluir en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que tras su redacción por el Servicio de Contratación queda incorporado al expediente.

II.- Obra en el expediente informe justificativo respecto de los extremos a los que hace referencia el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, en el que se motiva la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 del citado texto legal.

III.- Consta asimismo en el expediente el correspondiente documento contable en Fase A (Autorización del Gasto).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	22/09/2022	ACCVCA-120	14820165523850578386 2957426366912102006
LA TINENTA D'ALCALDE D' ORGANITZACIÓ I GESTIÓ DE PERSONES/ SERVICIS CENTRALS / CONTRACTACIÓ / INSPECCIÓ GENERAL I AVALUACIÓ DELS SERVICIS	MARIA LUISA NOTARIO VILLANUEVA	23/09/2022	ACCVCA-120	67754772071700692033 485762979170349093



IV.- Obra en el expediente informe favorable emitido por el Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicación, de conformidad a la Base 20ª de las de Ejecución del Presupuesto vigente, en fecha 9 de septiembre de 2021.

Asimismo consta informes nº 83 y 94/2022 de la Oficina de protección de datos, de fechas 2 y 23 de junio, respectivamente.

A los hechos expuestos le son de aplicación los siguientes fundamentos de derecho:

1.- El contrato a celebrar se califica como contrato de suministro atendiendo a lo dispuesto en el artículo 16 de la LCSP, tiene carácter administrativo conforme a lo estipulado en el artículo 25, no se encuentra sujeto a regulación armonizada en virtud de lo preceptuado en los artículos 19 y 21, siendo susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo establecido en el art. 44 del citado texto legal.

2.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 156 a 159 de la LCSP, la adjudicación será por procedimiento abierto; asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la citada Ley, dicha adjudicación se realizará utilizando una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio.

3.- El pliego ha sido informado por la Asesoría Jurídica Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición adicional tercera de la LCSP.

4.- El órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local, y por razón de la cuantía, según delegación acordada en sesión celebrada el 15 de julio de 2022, la Concejala delegada de contratación.

**Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /**

**Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:**

Primero.- Aprobar el expediente y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación para contratar el suministro e instalación de máquinas compactadoras de recogida de botellas y botes envases de bebidas con sistema de recompensas personales e incentivos colectivos en edificios y dependencias municipales de los barrios de la ciudad de València y pueblos de su término municipal (Presupuestos participativos 2019-2020 Propuesta de Inversión 3405 y Presupuestos participativos 2021-2022 Propuesta de inversión 4975)), según las características que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas.

Segundo.- Convocar procedimiento abierto para la adjudicación del referido contrato, al amparo de lo dispuesto en el art. 156 de la LCSP, por un importe de 140.495,87€, más 29.504,13€, correspondiente al 21% de I.V.A., lo que hace un total de 170.000,00€.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	22/09/2022	ACCVCA-120	14820165523850578386 2957426366912102006
LA TINENTA D'ALCALDE D' ORGANITZACIÓ I GESTIÓ DE PERSONES/ SERVICIS CENTRALS / CONTRACTACIÓ / INSPECCIÓ GENERAL I AVALUACIÓ DELS SERVICIS	MARIA LUISA NOTARIO VILLANUEVA	23/09/2022	ACCVCA-120	67754772071700692033 485762979170349093



El contrato tendrá un plazo de duración de 3 meses, a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato.

El valor estimado del contrato, de conformidad con el art. 101 de la LCSP, asciende a 140.495,87€, determinado por los conceptos señalados en el apartado H del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares.-

Tercero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación.

Cuarto.- Aprobar el gasto de 170.000,00€, que se halla reservado en la Aplicación FJ3000000 16210 62300 del Presupuesto vigente, Proyecto de gasto 2020/03700 y 2021/03400, según nº expediente contable referencia GASTOS/2022/0000252138, número documento 2000001144.

Quinto.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	22/09/2022	ACCVCA-120	14820165523850578386 2957426366912102006
LA TINENTA D'ALCALDE D' ORGANITZACIÓ I GESTIÓ DE PERSONES/ SERVICIS CENTRALS / CONTRACTACIÓ / INSPECCIÓ GENERAL I AVALUACIÓ DELS SERVICIS	MARIA LUISA NOTARIO VILLANUEVA	23/09/2022	ACCVCA-120	67754772071700692033 485762979170349093